



Gobierno de Chile



FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 16817/2019

MAT.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR SERVICIO DE IMPRESIÓN DE SEÑALÉTICAS PARA PUNTOS DE ATENCIÓN FONASA EN ENTIDADES DELEGADAS EN LAS REGIONES DE COQUIMBO Y VALPARAISO

VALPARAÍSO, 02/12/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere realizar mantención de imagen corporativa en red de entidades delegadas para atención de beneficiarios FONASA en las regiones de Coquimbo y Valparaíso.
- 2.- Que se requiere indicar y facilitar el acceso a puntos FONASA en red de entidades delegadas, en regiones mencionadas en punto anterior.
- 3.- Que se recibió cotización de Printa Ltda., RUT 76.980.689-K por un monto de \$695.686.- IVA incluido, y esta se ajusta a presupuesto.
- 4.- Que, según Resolución Exenta 4A/N° 2854 de fecha 27/08/2014, en la que "Dispone que contrataciones de Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios regidos por la Ley N° 19.886, de 2003, se efectuarán bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra J que indica "cuando el costo de evaluación de las ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM", dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorícese la compra directa a Printa Ltda, RUT 76.980.689-k , representada por Armando Palomo Gutierrez, RUT [REDACTED], por un monto de \$695.686.- IVA incluido para realizar servicio de impresión de señaléticas para puntos de atención FONASA en entidades delegadas en las regiones de Coquimbo y Valparaíso, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

- a) 6 paletas "tome aquí su número", en trovicel 5mm de 60 x 65,5 cm / adhesivos mate, full color, tiro y retiro, troquelado perimetral, cinta doble contacto transparente.
- b) 10 señaléticas "horario sucursal" para fijar a muro, trovicel 3mm de 28 x 20 cms / 4 perforaciones y pernos distanciadores.
- c) 20 señaléticas "emisión de bonos" para adhesión a muro, trovicel 5mm de 80 x 25 cms / cinta doble contacto en la parte posterior.
- d) 10 señaléticas "emisión de bonos" colgante, acrílico clear 5 mm de 80 x 25 cms / con adhesivo efecto espejo más respaldo blanco / con sujeción piolas acero y bujes aluminio.

2.- Apruébese el gasto por \$695.686.- IVA incluido, y páguese el precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.

3.- Impútese el gasto, al ítem 2207999 "Publicidad y difusión, Otros", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO
JEFE(A)
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIC / ABR / jml

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCION OFICINA DE PARTES

